



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12492

Martes 02 de Agosto de 2016

Edición de 10 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Rafael Williams  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2016 - Dto. Nº 1065, 1067, 1068, 1070 y 1071 ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Trabajo  
Año 2016 - Res. Nº 362 a 369 ..... 2-4  
Dirección General de Rentas  
Año 2016 - Res. Nº 446 y 521 ..... 4

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 19-32

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1065** **19-07-16**

Artículo 1°.- Revócase el Poder General para Juicios otorgado mediante Escritura N° 605 -Folio 2374, de la Escribanía General de Gobierno, de fecha 15 de junio de 1995, conforme Decreto N° 781/1995, a favor de la abogada María Alejandra AHMAD (D.N.I. N° 17.286.407).-

Artículo 2°.- Extiéndase, por la Escribanía General de Gobierno, Poder General para Juicios y Asuntos Administrativos a favor de los abogados María Alejandra AHMAD (D.N.I. N° 17.286.407), Rodolphe Julien Alain TERABCI (D.N.I. N° 18.853.001) y Nuria Fernanda TORRES (D.N.I. N° 31.959.013), a fin de que los mismos actúen en nombre y representación de la Provincia del Chubut en los juicios existentes y en los que se promuevan en adelante, inicien, intervengan y prosigan hasta su total terminación, en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos que el Sr. Fiscal de Estado les encomiende, y en los cuales la Provincia tome intervención o resulte parte actora o demandada.

### **Dto. N° 1067** **19-07-16**

Artículo 1°.- DESÍGNASE en el cargo de Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut al Doctor Christian Marcelo Martínez (D.N.I. N° 23.445.339) a partir de la fecha del presente Decreto.-

### **Dto. N° 1068** **19-07-16**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa a efectuarse por la Subsecretaría Unidad Gobernador del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma «PATAGONIA SECURITY» de Martín LARRANAGA, con domicilio constituido en Río Negro 381 de la ciudad de Rawson con el objeto de adquirir e instalar en dependencias interiores de la Casa de Gobierno e inclusive de la Residencia Oficial del Gobernador en la ciudad de Rawson de un Sistema de Video Vigilancia que permita el eficaz control del tránsito de personas dentro de las instalaciones optimizando de esa manera las condiciones de seguridad de la Sede del Gobierno Provincial y compilando a su vez el control perimetral de las mismas, su mantenimiento, contralor y gestión del mismo, en concordancia con la documental adjunta en el Expediente N° 436-MCG SUG-2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 753.830,00); se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Incisos 3.3.4 y 3.9.3.. - U.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

### **Dto. N° 1070** **19-07-16**

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial la «XVIII Edición del Madryn Canto», que se realizará los días 21 a 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

### **Dto. N° 1071** **19-07-16**

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial el «10° Festival Nacional de Cortometraje Corto Rodado», a desarrollarse los días 11, 18, 20, 21 y 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### SECRETARIA DE TRABAJO

### **Res. N° 362** **14-07-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el expediente N° 1627/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «CONFECCIONES CHUBUT I», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) correspondientes al mes de Junio de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95), se imputa en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 17 de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales/ para financiar gastos corrientes/6 aportes municipales a gobiernos municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

### **Res. N° 363** **14-07-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el expediente N° 1626/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado « 8 DE MARZO», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) correspondientes al mes de Junio de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CIN-

CUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95), se imputara en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 17 de Asistencia Laboral /00 / 00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales/ para financiar gastos corrientes/6 aportes municipales a gobiernos municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

**Res. Nº 364** **14-07-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el expediente N° 1625/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «TRE TEX», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) correspondientes al mes de Junio de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95), se imputara en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales/ para financiar gastos corrientes/6 aportes municipales a gobiernos municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

**Res. Nº 365** **14-07-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el expediente N° 1624/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores Proveedores del Estado (MIPROE) denominado «ANTU», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) correspondientes al cupo del mes de Junio de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95), se imputara en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales/ para financiar gastos corrientes/6 aportes municipales a gobiernos municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

**Res. Nº 366** **14-07-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el expediente N° 1623/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «AGRESTE», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) correspondientes al mes de Junio de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95), se imputara en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales/ para financiar gastos corrientes/6 aportes municipales a gobiernos municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

**Res. Nº 367** **14-07-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el expediente N° 1622/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, VEINTISIETE (27) camisetas manga larga, TREINTA Y CUATRO (34) guardapolvos, TREINTA y SEIS (36) remeras y DIECIOCHO (18) mochilas, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «LATITUD SUR», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95) correspondientes al mes de Junio de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.450,95), se imputara en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales/ para financiar gastos corrientes/6 aportes municipales a gobiernos municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

**Res. Nº 368** **14-07-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el expediente N° 1621/2016 STR, por la adquisición de CINCUENTA y SIETE (57) frazadas, SESENTA Y TRES (63) conjuntos deportivos, SERTENTA Y DOS (72) guardapolvos, TREINTA y CUATRO (34) remeras, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «CONFECIONES CHUBUT II», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.184,65) co-

respondientes al mes de Junio de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.184,65), se imputara en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales/ para financiar gastos corrientes/6 aportes municipales a gobiernos municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

**Res. N° 369****14-07-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el expediente N° 1620/2016 STR, por la adquisición de SESENTA Y CINCO (65) conjuntos deportivos, SESENTA Y CINCO (65) camisetas manga larga, CINCUENTA (50) guardapolvos y OCHENTA (80) remeras, mediante contratación directa con el taller de Microemprendedores denominado «ILUSION», por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.221,85) correspondientes al mes de Junio de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$53.221,85) se imputara en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales/ para financiar gastos corrientes/6 aportes municipales a gobiernos municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2016.-

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****Res. N° 446****31-05-16**

Artículo 1°.- DECLARAR FORMALMENTE INADMISIBLE el recurso de reconsideración interpuesto por el contribuyente BADIANO S.R.L. (CUIT 30-71107825-4 – IIBB 902-551926-9), con domicilio fiscal en Don Bosco N° 32 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, contra la Resolución N° 0508/15-DGR.

I: 26-07-16 V: 02-08-16.

**Res. N° 521****11-07-16**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente THORSA SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral CUIT N° 30-59657325-4 con Sede 902, con domicilio en Con. Gral. Belgrano 3835 (1881) San Francisco Solano (Quilmes) - Provincia de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos conta-

dos a partir del día 18 de Julio de 2016 hasta el 14 de Enero de 2017, una Constancia de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-07-16 V: 02-08-16

## Sección General

**EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. Adrián Ulises Curcio, D.N.I. N° 26.172.522, con domicilio en Av. Gales 466 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, anuncia la transferencia del 100% del Fondo de Comercio, que gira bajo el nombre de Farmacia Curcio, a favor de Global Business SRL, CUIT 33-70999748-9, con domicilio legal en calle, Expedicionarios del Desierto 126, de la ciudad de Centenario, Provincia: de Neuquén, destinado al rubro Farmacia y perfumería ubicado en calle Av. Gales 1310, esquina Piedrabuena de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Reclamamos por el plazo de ley en el Estudio Jurídico, Castañola & Giacone, sito en Av. Gales 272 de Puerto Madryn, Pcia del Chubut – Gabriela Castañola, Abogada - DNI: 22.444.666, de Lunes a Viernes de 09:00 a 11:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs.-

I: 27-07-16 V: 03-08-16.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de JUAN JOSE GENSANA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, Julio 07 de 2016.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 29-07-16 V: 02-08-16.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. HERNANDEZ ANA DELIA, para que se presenten en autos caratulados:

«HERNANDEZ ANA DELIA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 333/2016). Publíquense por el término de Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.  
Rawson, 7 de Julio de 2016.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 29-07-16 V: 02-08-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría Nro. 1a mi cargo, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650, Segundo Piso, de esta ciudad, se hace saber por el término de Tres (3) días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante JUANA CORNELIA DE BRUYN, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados «DE BRUYN, JUANA CORNELIA», Expte. N° 2315/16.- Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Julio de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 29-07-16 V: 02-08-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HUGHES OSVALDO NORMAN mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, Junio 14 de 2016.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 01-08-16 V: 03-08-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIDAL PABLO ANDRES para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VIDAL PABLO ANDRES S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 2453/2016).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Julio 7 de 2016.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 01-08-16 V: 03-08-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría N°4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: «EL TEHUELICHE SACICI c/ VARGAS, SEBASTIÁN IGNACIO S/Juicio Ejecutivo» (Expte. N° 697 Año 2016) emplaza al Sr. VARGAS SEBASTIAN IGNACIO, DNI 35.596.424 mediante publicación de Edictos que se publicaran durante dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio; (Art.

346 del CPCC).-

Comodoro Rivadavia, 27 de julio del año 2016.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-08-16 V: 03-08-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría autorizante en los autos caratulados: «BEJAR, LUSMILA ROSA S/Sucesión Ab Intestato» (Expte N° 371-Año 2016) cita y emplaza por TREINTA DIAS a acreedores y herederos de LUSMILA ROSA BEJAR por medio de edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Puerto Madryn, Ch. 07 Julio de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-08-16 V: 04-08-16.

---

**EDICTO - DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE SOCIEDAD EXTRANJERA (ART. 123 LEY 19.550)**

Shanghai Jinyou Deep Sea Fisheries Co., Ltd. comunica que por instrumento de fecha 16/09/2015 se resolvió designar como nuevo representante en los tér-



minos del artículo 123 de la Ley 19.550 al Sr. SHEN JINSONG, D.N.I. 95.416.162, domiciliado en: Manzana 8, Lote 28, S/N° de Puerto Madryn.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-08-16

---

**EDICTO DE LEY  
CONSTITUCION DE CHESCA S.A.**

Escritura número 113, de fecha: 09-06-16

Accionistas: Raúl Eduardo Massacese, D.N.I. 23.514.913, nacido el 09 de noviembre de 1973, comerciante C.U.I.T. 20- 23.514.913-4 y Silvia Raquel Ibba, nacida el 12 de marzo de 1977, empleada, D.N.I. 25.710.391, C.U.I.T. 27-25.710.391-4; ambos argentinos, de estado civil casados y domiciliados en Parque Gregorio Mayo, Chacra 38F, lote 5 de la ciudad de Rawson.-

Denominación: CHESCA S.A. -

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, fijando el domicilio legal en la calle San Martín N° 284 primer piso de la Ciudad de Rawson.-

Directorio: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de duración de los mandatos será de tres (3) ejercicios. Presidente: Raúl Eduardo Massacese y Director Suplente: Silvia Raquel Ibba.-

Duración: 99 años contados a partir de su constitución conforme el Artículo N° 142 Código Civil y Comercial de la Nación.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de negocios financieros, mediante préstamos en dinero o en especie, constitución de hipotecas, prendas, warrants, fideicomisos, aporte de capitales a sociedades y/o fideicomisos ya constituidos o a constituirse. A tales fines, podrá: a) Financiar operaciones de crédito entre particulares o comerciantes, en la República Argentina o en el exterior, acordando créditos a personas físicas o ideales, con o sin garantía, pudiendo ser esta última de cualquier clase conocida en derecho, ceder los derechos sobre los mismos a terceros, administrar los de terceros y desempeñar toda clase de representación fiduciaria y/o mandato. b) Realizar inversiones y financiaciones en general, en tanto ello no configure actividad de intermediación financiera regida por la Ley N° 21.526 y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina. c) Crear, desarrollar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjeta de crédito y/o débito y/o compra y/o afines, y atender sus saldos financiados. d) Tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. e) Adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, títulos de deuda, warrants, certificados de participación, cuotas partes de

fondos comunes de inversión, obligaciones negociables u otros títulos valores.- f) Administrar carteras de créditos, administrar y disponer en carácter de fiduciario, los bienes y derechos que compongan fideicomisos para distintos objetos y finalidades; a tales fines podrá actuar como fiduciante o como fiduciario conforme el Artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil).-

Fiscalización: prescinde de sindicatura.-

Ejercicio Social: cerrará el día 30 de Abril de cada año.-

Publíquese Por Un (1) día.

Dr. SAULACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 02-08-16.

---

**EDICTO DE LEY  
CERRO ASPERO S.A.**

**Aumento de Capital – Modificación del Estatuto Social**

Se hace saber que por Asambleas Extraordinarias de fecha 13 de Noviembre de 2010 y 22 de Diciembre de 2014, transcritas en el Libro de Actas N°1, rubricado bajo el N° F-0006675, a fs. 23 a 29, y fs. 59 a 61, respectivamente, se resolvió: Aumentar el Capital Social, en virtud de la capitalización de aportes irrevocables, y modificar el Artículo 4° del Estatuto Social: «Artículo 4°: El Capital social es de Pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil veinte (\$ 2.399.020.-) representado por 2.399.020 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550»

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H.y.T.

P: 02-08-16.

---

**EDICTO DE LEY  
CERRO ASPERO S.A.**

**DISOLUCIÓN**

Se hace saber que por Asambleas Extraordinarias de Fecha 03 de Febrero de 2014, y 04 de Julio de 2014 transcritas en el Libro de Actas N°1, rubricado bajo el N° F-0006675, a fs. 49 a 50, y fs. 54 a 56, respectivamente, se resolvió disolver la Sociedad en los términos

del art. 94 inciso 1 de la Ley 19.550 y aprobar el proyecto de distribución y balance de liquidación, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

Esquel, 25 de Julio de 2016.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H.y T.

P: 02-08-16.

### EDICTO

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de la empresa «Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de la empresa TALLERES INTEGRALES PATAGONICOS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día sábado 20 de Agosto de 2016 a las 09:00 hs. de la mañana, en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Fray Luis Beltrán N° 151, de Comodoro Rivadavia, a los fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación contable prescripta en el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades N° 19.550, por el ejercicio N° 24 finalizado el día 31 de Marzo del 2016. 3) Destino del resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades N° 19.550, y determinación de los honorarios para el nuevo período. 5) Elección de los miembros del Directores. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente. 7) Determinación de los Honorarios de la Sindicatura. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades N° 19.550.».

RICARDO OSCAR ZAPATA  
Presidente  
Talleres Integrales Patagónicos S.A.

I: 02-08-16 V: 08-08-16.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo

de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado «Planta de Operador de Residuos Peligrosos» presentado por la Empresa ECOSISTEMAS PROSIM S.R.L., que tramita el Expediente N° 678/16-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (<http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente/>).

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 01-08-16 V: 02-08-16.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2014 Y 2015. CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HURACAN**

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HURACAN (C.S.D.H.) convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 07 de Septiembre de 2016 a las 20:00 horas en la sede del club sito en calle San Martín N° 555 de la ciudad de Trelew a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente, 2) Consideración de la Memoria, el Balance General e Inventario de Cuentas y Gastos y Recursos y el Informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2014 y el 31/12/2015 respectivamente, 3) Considerar la gestión de directiva; y 4) Elegir a todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas ya que terminan su mandato.

PABLO S. MAMET  
Presidente  
Club Social y Deportivo Huracán

I: 02-08-16 V: 04-08-16.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PUBLICACION**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

**Gobierno de la Provincia del Chubut**

**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos**

**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 16/16**

OBRA: RENOVACION DE REDES DE AGUA Y CLOACA EN BARRIO CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE TRELEW

Lugar de emplazamiento: TRELEW

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones doscientos cuarenta mil doscientos sesenta y dos con sesenta y seis centavos (\$ 15.240.262,66). Mes Base Junio 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos quince millones doscientos cuarenta mil doscientos sesenta y dos con sesenta y seis centavos (\$ 15.240.262,66).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos dos con sesenta y tres centavos (\$ 152.402,63).

Valor del Pliego: Pesos trece mil ciento veintinueve (\$ 13.129,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 05 de Agosto de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 05 de Agosto de 2016 a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 29-07-16 V: 02-08-16.

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE  
OFERTAS**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Llamado a Licitación Pública N° 18/16**

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 72 VI-

**VIENDAS EN LA CIUDAD DE ESQUEL»**

Lugar de emplazamiento: Esquel

Presupuesto Oficial: Pesos ochenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro con nueve centavos (\$ 89.564.434,09). Mes Base Mayo 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cincuenta y tres millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 53.738.660,45).

Plazo de Ejecución: seiscientos (600) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ochocientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con treinta y cuatro centavos (\$ 895.644,34).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 18 de Agosto de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 18 de Agosto de 2016 a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 29-07-16 V: 02-08-16.

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE  
OFERTAS**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

Gobierno de la Provincia del Chubut  
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 19/16**

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 44 VIENDAS UOM EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y cuatro con cuarenta y nueve centavos (\$ 50.616.434,49). Mes Base Junio 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos treinta y sie-



te millones novecientos sesenta y dos mil trescientos veinticinco con ochenta y siete centavos. (\$ 37.962.325,87).

Plazo de Ejecución: cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos quinientos seis mil ciento sesenta y cuatro con treinta centavos (\$ 506.164,34).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Miércoles 17 de Agosto de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Miércoles 17 de Agosto de 2016, a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 29-07-16 V: 02-08-16.

---

#### AVISO DE PUBLICACION

**Gobierno de la Provincia del Chubut**  
**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y**  
**Servicios Públicos**  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo**  
**Urbano**

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 20/16

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 6 VIENDAS DE SERVICIO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRAMIDES

Lugar de Emplazamiento: PUERTO PIRAMIDES

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones novecientos ochenta y tres mil doscientos veintitrés con diecinueve centavos (\$ 6.983.223,19). Mes Base Junio 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ocho millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete con ochenta y tres centavos. (\$ 8.379.867,83).

Plazo de Ejecución: trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos con veintitrés centavos (\$ 69.832,23).

Valor del Pliego: Pesos seis mil novecientos ochenta y tres (\$ 6.983,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 22 de Agosto de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Lunes 22 de Agosto de 2016, a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 26-07-16 V: 02-08-16.

---

#### AVISO DE PUBLICACION

**Gobierno de la Provincia del Chubut**  
**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y**  
**Servicios Públicos**  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo**  
**Urbano**

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 21/16

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 8 VIENDAS EN BARRIO LOMA BLANCA DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones veinte mil trescientos noventa y dos con cuarenta y seis centavos (\$ 8.020.392,46). Mes Base Junio 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos nueve millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta con noventa y cinco centavos. (\$ 9.624.470,95).

Plazo de Ejecución: trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ochenta mil doscientos tres con noventa y dos centavos (\$ 80.203,92).

Valor del Pliego: Pesos ocho mil veinte (\$ 8.020,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 22 de Agosto de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Lunes 22 de Agosto de 2016, a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 26-07-16 V: 02-08-16.

---

#### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### LICITACION PUBLICA N° 27-AVP-16

OBJETO: Adquisición de Cemento Portland Normal,

en envases de Tres (3) pliegos, de 50 Kgs., de acuerdo a Norma Iram N° 50.000/50.001, con destino a Planta de Adoquines (Trevelin – Chubut)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.878.320,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.300,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 11 de Agosto de 2016, a las 12:00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love Jones Parry N° 533 - Rawson (Chubut)

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta. ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 27-07-16 V: 02-08-16.

**Gobierno de la Provincia del Chubut**  
**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 22/16**

OBRA: «REPARACION DE TABIQUES SANITARIOS EN BARRIO 2 DE ABRIL, DE LA CIUDAD DE RAWSON»

Lugar de Emplazamiento: RAWSON

Presupuesto Oficial: Pesos veintiocho millones novecientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve con veintisiete centavos (\$ 28.979.549,27). Mes Base Junio 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos veintiocho millones novecientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve con veintisiete centavos. (\$ 28.979.549,27).

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días

corridos.

Garantía de Oferta: Pesos doscientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y cinco con cuarenta y nueve centavos (\$ 289.795,49).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 26 de Agosto de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 26 de Agosto de 2016, a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 01-08-16 V: 05-08-16.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/16.**

**AVISO DE LICITACIÓN**

OBJETO: OBRA: «OPTIMIZACION PLANTA POTABILIZADORA DE DOLAVON».

PRORROGASE: La fecha de apertura para el día 22 de agosto de 2016 a las 11:00 horas en Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana 50 – Rawson Chubut.

RECEPCION DE SOBRES OFERTAS hasta el día 22 de agosto 10:30 horas en Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano, Rawson Chubut.

I: 01-08-16 V: 03-08-16.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

**Nota:** Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

**Artículo 50°.-** Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.